

DECRETO 2650/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la contratación, mediante concurso, de las obras de «Iluminación, desde el puente de Esplugas hasta la Diagonal, en la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, kilómetro 616» (Barcelona).

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Iluminación desde el puente de Esplugas hasta la Diagonal, en la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, kilómetro seiscientos dieciséis», provincia de Barcelona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Iluminación desde el puente de Esplugas hasta la Diagonal, en la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, kilómetro seiscientos dieciséis», provincia de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2651/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Mejora del firme puntos kilométricos 0 al 4.300 de la carretera BA-610, de Guareña a su estación» (Badajoz).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora del firme con drenaje, bacheo y simple tratamiento superficial, puntos kilométricos cero al cuatro trescientos metros de la carretera BA-seiscientos diez, de Guareña a su estación», provincia de Badajoz, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora del firme con drenaje, bacheo y simple tratamiento superficial, puntos kilométricos cero al cuatro trescientos metros de la carretera BA-seiscientos diez, de Guareña a su estación», provincia de Badajoz, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2652/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Reposición de firme de macadam ordinario y doble tratamiento superficial en la C. C. 300, de Chinchón a Alcalá de Henares, puntos kilométricos 7.300 al 10.604 (tramo Loeches-Alcalá)» (Madrid).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reposición de firme de macadam ordinario y doble tratamiento superficial en la C. C. trescientos, de Chinchón a Alcalá de Henares, entre los puntos kilométricos siete con trescientos metros al diez con seiscientos cuatro metros (tramo Loeches-Alcalá)», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reposición de firme de macadam ordinario y doble tratamiento superficial en la C. C. trescientos, de Chinchón a Alcalá de Henares, entre los puntos kilométricos siete con trescientos metros al diez con seiscientos cuatro metros (tramo Loeches-Alcalá)», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo, por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2653/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Transformación de macadam en firme asfáltico de la C-331, de Guadix a Adra, puntos kilométricos 40,500 al 42,700» (Almería).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Transformación de macadam en firme asfáltico y mejoras locales de la C-trescientos treinta y uno, de Guadix a Adra, puntos kilométricos cuarenta con quinientos metros al cuarenta y dos con setecientos metros», provincia de Almería, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Transformación de macadam en firme asfáltico y mejoras locales de la C-trescientos treinta y uno, de Guadix a Adra, puntos kilométricos cuarenta con quinientos metros al cuarenta y dos con setecientos metros», provincia de Almería, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2654/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Mejora del firme B-421, B-410 a Montmajor, puntos kilométricos 0 al 1,200» (Barcelona).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora del firme B-cuatrocientos veintiuno, B-cuatrocientos diez a Montmajor, puntos kilométricos cero al uno doscientos metros, resto de la Red», provincia de Barcelona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora del firme B-cuatrocientos veintiuno, B-cuatrocientos diez a Montmajor, puntos kilométricos cero al uno doscientos metros, resto de la Red», provincia de Barcelona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2655/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Ensanche y mejora del firme C. C. 415, de Ciudad Real a Murcia por Alcaraz y Caravaca, puntos kilométricos 8 al 14» (Murcia).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Ensanche y mejora del firme C. C. cuatrocientos quince de Ciudad Real a Murcia por Alcaraz y Caravaca, puntos kilométricos ocho al catorce», provincia de Murcia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del firme C. C. cuatrocientos quince, de Ciudad Real a Murcia por Alcaraz y Caravaca, puntos kilométricos ocho al catorce», provincia de Murcia, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ